



*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	131

SEGUNDA PARTE

**1 de Julio de 2024
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 77 fracciones II y XXVI y 79 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y en observancia de lo dispuesto por los artículos 2o., 3o. primer párrafo y 9o., de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3 fracciones IV y VI, 4, 5 fracción I, 6 fracciones II, III y VI, y 33 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato; y 2 fracciones II y IV; 7o fracción II, 15 fracción I, y 16 fracción VI, de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato.

CONSIDERANDO

México se ha destacado como un país responsable y preocupado por la Cultura. Desde el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1945, nuestro país ha tenido un papel fundamental al haber sido uno de los catorce países en formar la Primera Comisión Provisional y el séptimo en firmar el Acta Constitutiva de dicha organización.

El interés y labor por el resguardo de la cultura tradicional y popular, no es privativa de nuestro país, toda vez que la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, determinó:

Acorde con la Recomendación sobre la salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular, emitida el 15 de noviembre de 1989 en París, Francia:

«Considerando que la cultura tradicional y popular forma parte del patrimonio universal de la humanidad» y «reconociendo la extrema fragilidad de ciertas formas de la cultura tradicional y popular», se definió que «la cultura tradicional y popular es el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social;»

«...la cultura tradicional y popular viva, dado su carácter evolutivo, no siempre permite una protección directa;»

«Se debe sensibilizar a la población respecto de la importancia de la cultura tradicional y popular como elemento de la identidad cultural;»¹

¹ Consultable en: https://www.sobrarbe.com/descargas/recomendacion_15_noviembre_1989.pdf

De conformidad con las Conclusiones de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (MONDIACULT, México 1982), de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (Nuestra Diversidad Creativa, 1995) y de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998), se plasma en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, celebrada el 2 de noviembre de 2001, el que:

«...la cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias».²

El concepto de itinerario cultural surge a raíz de la inclusión, en 1993, del Camino de Santiago³ en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. El hecho inició una reflexión científica en torno a un nuevo concepto cultural, que se ha ido desarrollando a lo largo de la última década, en el seno del Comité Internacional de Itinerarios Culturales (CIIC) del ICOMOS. Suárez Inclán (citado por Jordi J. Tresserras) señala sobre dicha categoría:

«...los itinerarios culturales constituyen una nueva aproximación al concepto creciente y cada vez más rico de patrimonio cultural, y ofrecen nuevas perspectivas para su salvaguardia y conservación, al mismo tiempo que estimulan el diálogo intercultural, el desarrollo durable y el turismo cultural.»⁴

² Consultable en: <https://www.unesco.org/en/legal-affairs/unesco-universal-declaration-cultural-diversity>

³ Señala Tresserras al respecto: «El Camino de Santiago es en la actualidad un modelo referencial. A pesar de la complejidad que supone la gestión sostenible de un itinerario cultural transnacional de estas características, presenta tanto una estructura de gestión con diferentes niveles de implicación y competencias a nivel público y privado, con un alto grado de participación de la sociedad civil, un programa de señalización e imagen gráfica consolidada, una línea de investigación y recuperación del patrimonio material e Inmaterial a lo largo del camino y los diferentes tramos y una propuesta de desarrollo donde el turismo tiene un papel fundamental, con una búsqueda de mantener el espíritu de los peregrinos que recorren sus tramos a pie, en bicicleta o a caballo con sus motivaciones religiosas, deportivas y/o culturales, con aquellos turistas con diferentes grados de interés que visitan bien Santiago o cualquiera de los tramos del camino que promocionan las diferentes comunidades autónomas españolas y las regiones portuguesas y francesas por donde transcurre», por **TRESSERRAS** Jordi J. (2006) «Rutas e Itinerarios Culturales en Iberoamérica», p. 26. Patrimonio Cultural y Turismo, Cuadernos 15. CONACULTA. México, consultable en: <https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf15/articulo1.pdf>

⁴ **SUÁREZ-INCLÁN** M.R. (2005b).- «A new category of heritage for understanding, cooperation and sustainable development; their significance within the macrostructure of cultural heritage; the role of the CIIC of ICOMOS: principles and methodology», en Section IV Cultural Routes: the challenges of linear settings for monuments and sites. Proceedings of the Scientific Symposium «Monuments and sites in their setting - conserving cultural heritage in changing townscapes and landscapes». ICOMOS. 15th General Assembly and Scientific Symposium (Xi'an, China, 17-21 October 2005). www.icomos.org. Citado por **TRESSERRAS** Jordi J. (2006) «Rutas e Itinerarios Culturales en Iberoamérica», p. 15.

Nuestra entiaaa fue sede del Seminario Internacional organizado por el CIIC de ICOMOS, en octubre de 1999, consignando las conclusiones en la naturaleza multidimensional y universal de las rutas culturales en cuanto que son testimonio de encuentros y confrontaciones entre pueblos, de transferencia de conocimientos y de intercambios y fertilización mutuas de culturas. Se puso asimismo de relieve que, si es cierto que a través de esas rutas se afirma la identidad de los distintos pueblos, también lo es que, al mismo tiempo, se revela una dimensión que supera el marco local y afirma la conexión, la comunicación y el intercambio con otros, así como las influencias recíprocas. En ese sentido se valoran las configuraciones estructurales que adoptan formas lineales, de corredor o de redes. Las rutas culturales pueden contribuir a llamar la atención sobre algunas de las riquezas todavía poco valoradas. Concretamente se habló de los siguientes itinerarios potenciales: rutas culturales precolombinas ancestrales, rutas del período incaico, colonización española en general, rutas relevantes en los procesos urbanos coloniales, la ruta de los ferrocarriles, rutas culturales basadas en las migraciones, rutas basadas en la producción agrícola, procesos urbanos contemporáneos.⁵

En la reunión del CIIC verificada en Madrid, España en 2003 se propuso el término Itinerario Cultural (en inglés *Cultural Routes*) y se materializó una definición. Para el CIIC:

«...un itinerario cultural es toda vía de comunicación terrestre, acuática, mixta o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica que reúna las siguientes condiciones: ser resultado y reflejo de movimientos interactivos de personas, así como de intercambios multi-dimensionales, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos, países o continentes, a lo largo de considerables periodos de tiempo; haber generado una fecundación múltiple y recíproca, en el espacio y en el tiempo, de las culturas afectadas que se manifiesta tanto en su patrimonio tangible como intangible.»⁶

Patrimonio Cultural y Turismo, Cuadernos 15. CONACULTA. México, consultable en: <https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf15/articulo1.pdf>

⁵ Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales (Serie documental de Geo Crítica). Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9796. Depósito Legal: B. 21.742-98. Vol. X, nº 562, 30 de enero de 2005. Consultable en: <https://www.ub.edu/geocrit/b3w-562.htm> Ver también **LÓPEZ Morales** Francisco Javier y **VIDARGAS** Francisco (editores) ITINERARIOS CULTURALES: PLANES DE MANEJO Y TURISMO SUSTENTABLE. San Miguel de Allende, Guanajuato 13-15 de julio de 2011. Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes e Instituto Nacional de Antropología e Historia. Primera edición, 2011, consultable en: [https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios_Culturales_\(2011\).pdf](https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios_Culturales_(2011).pdf)

⁶ Op. Cit. p. 15.

Guanajuato es un escenario natural de riqueza histórica con manifestaciones artísticas, una región donde la cultura sigue viva y activa, a través de la presencia de espacios de diversa índole.

A partir de estos elementos, es que con el presente Decreto se busca revalorizar estos itinerarios, en forma particular el itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro en el estado de Guanajuato, el cual como ruta del patrimonio cultural, nos remite invariablemente a la necesidad de articular políticas públicas entre los sectores de cultura y turismo. Una de estas políticas comunes tiene que ver con el impacto del turismo en el desarrollo social y, con ello, el reconocimiento de la diversidad cultural de los pueblos y comunidades receptoras de turismo, donde el patrimonio cultural tangible e intangible está presente.

Nos interesa detallar el valor histórico y cultural de este itinerarios o rutas, pero también los retos y compromisos que derivan para su preservación y el mejor aprecio de la rica variedad de patrimonio cultural, así como de la preservación de los caminos con que contamos las y los guanajuatenses y las y los mexicanos.

I. Antecedente

El Secretario de Turismo a través del oficio SECTUR/073/2024, solicitó al Ejecutivo del Estado la expedición de la declaratoria para que se establezca como Patrimonio Cultural tangible de los guanajuatenses al itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro, en el estado de Guanajuato, al oficio de mérito, se acompañó un expediente en el que constan las fichas técnicas de los sitios y poblados que tienen relación con el «Camino Real Tierra Adentro», con su tipología; así como el listado y clasificación de cada una de las partes del itinerario cultural. A fin de atender lo establecido en el artículo 36 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, se turnó la solicitud por la Coordinación General Jurídica (oficio CGJ/SAL/523/2024) a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la cual solicitó a su vez opinión del Instituto Estatal de la Cultura con el oficio DGJ/191/2024.

El Instituto Estatal de la Cultura por medio del oficio DG-557/2024, emitió su opinión, señalando:

«Segundo. Valoración.

Una vez analizado el expediente, en opinión de este Instituto, se tiene que la información proporcionada sustenta y justifica la emisión de declaratoria del «Itinerario Cultural del Camino Real de la Tierra Adentro, en el Estado de Guanajuato», como patrimonio cultural tangible de los guanajuatenses. (...)».

El Secretario de Desarrollo Social y Humano por medio del oficio DSEDESHU/173/2024, emitió su opinión, refiriendo que de acuerdo a la documentación e información proporcionada, queda justificada la solicitud de declaratoria.

II. Camino Real de Tierra Adentro

Apenas pisó tierra continental Hernán Cortés⁷ nuestro territorio se volvió un polo de atracción para los europeos, muchos de ellos participaron en el reconocimiento del espacio, hubo los que exploraron los valles próximos a la cuenca de México, otros recorrieron los litorales y exploraron por el pacífico desde las costas de Oaxaca hasta las de la península de California los hubo también en las tierras en torno al Golfo de México de los que exploraron el sureste algunos asentaron en los litorales de la península de Yucatán y otros en los de Chiapas y Guatemala, la atracción de muchos de ellos fue también el septentrión, pues apreciaron en el vastas extensiones territoriales propicias para el cultivo de granos y la cría de ganado, identificaron montañas que prometían yacimientos minerales, lo que impulsó el trazo temprano del Camino Real de Tierra Adentro.

Con la conquista de Tenochtitlán y el propósito de fundar un virreinato se apostó a participar en estas empresas procedentes de Europa o de las islas del Caribe, por lo que se trajeron consigo a las costas veracruzanas caballos, mulas, hatos porcinos, rebaños de corderos y otros, a fin de colonizar estas tierras.

Apenas fundada la Ciudad de México, capital del virreinato, incursionaron hacia el septentrión, y apreciaron ahí en Tierra Adentro atractivos espacios para la expansión población y desarrollo de emporios agrarios que habrían de surgir en primera instancia como soportes de las empresas orientadas a la identificación y explotación de minerales.

Consigna Pérez González: «El interés de la Corona está en todos los caminos, pero especialmente en aquellos que resultan vitales para el desenvolvimiento económico y del Estado. Y al legislar sobre ellos o sobre otros aspectos indirectos que les atañen igualmente, los coloca directamente

⁷ Señala Pérez González, por lo que hace a la política de los Reyes Católicos como los caminos reales: «Acorde con su política de expansión de una economía nacional, los Reyes Católicos legislaron sobre la protección a la cabaña de carreteros, la comodidad en los caminos y el fin de los privilegios de los nobles. Estos privilegios se habían multiplicado, dando lugar a todo tipo de abusos, en el reinado de Enrique IV. Así consta en las leyes promulgadas para subsanarlos, recogidas en la Novísima Recopilación.» [Los códigos españoles..., Novísima Recopilación, libro VI, tit. XX, ley VIII, libro VII, tit. XXVIII, ley I, libro VII, tit. XXXV, ley II, págs. 322, 592 y 647]. PÉREZ González, María Luisa «Los caminos reales de América en la legislación. . y en la historia» p. 38, consultable en: <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/227/231>

bajo su protección. Son los caminos que en el lenguaje del XVIII se llamarán a veces “caminos principales,” pero que por mucho tiempo se conocerán por “caminos reales,” en el sentido de reforzar su carácter público y su utilidad general. (...)»⁸

Así, el hallazgo temprano de las minas que dieron lugar a la fundación de Zacatecas fue el detonante de la ruta de Tierra Adentro la cual llegó hasta Nuevo México, en torno a ella se trazaron ciudades a la manera española y se asentaron en pueblos los tlaxcaltecas, quienes introdujeron sus patrones culturales y el vivir a la española a los naturales; así el extenso camino fue recorrido en innumerables ocasiones para llevar igualmente la evangelización a los habitantes del norte, los franciscanos en el noreste y los jesuitas en el noroeste incorporaron con las misiones un modo de vida a los neófitos de estas tierras al enseñarles cómo garantizar su supervivencia a través de la agricultura y la ganadería en los ranchos y haciendas de ganado, en particular se reprodujeron mulas, caballos, el Camino de Tierra Adentro fue fundamental para el tránsito de millares de ovejas con las que se abasteció por siglos a la Ciudad de México. Tanto el descubrimiento de yacimientos de plata como el intercambio comercial propiciaron la planeación y construcción de una amplia y estratégica red de caminos, conduciendo a los lugares que en el futuro serían los puntos estratégicos para el establecimiento de los grandes asentamientos actuales.

El término «Tierra Adentro» se refería a las tierras alejadas de la costa que, por ser completamente desconocidas para los conquistadores españoles, sobre todo en el norte o el septentrión donde se encontraban los belicosos grupos nómadas, en una zona de enorme extensión comprendida entre la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre Occidental, donde se cruzaban ambientes naturales que iban desde fértiles valles y planicies hasta las regiones semiáridas y desérticas. Por contraste Tierra Afuera era lo seguro, lo conocido: región donde se ubicaba la Ciudad de México, el altiplano central y el rumbo a la costa que va camino a España. También se iba a, o se venía de, Mar en Fuera se refería cuando se cruzaba el océano en uno u otro sentido: de América a Europa o viceversa.

Así, se constituyó una élite mercantil o hispana y su vasta red de mercaderes itinerantes que recorrieron constantemente el Camino de Tierra Adentro para abastecer mercancías producidas en el centro del territorio así también como las procedentes de Europa y de Asia a pueblos y ciudades del septentrión, generando un intercambio comercial, en el que lo mismo circularon vinos importados de jerez o de algún otro lugar, como prendas de seda que llegaban del oriente, se dio también el tránsito de arquitectos, pintores, escultores y carpinteros que construyeron las

⁸ Op. Cit. p. 39.

iglesias de las ciudades y de las misiones y decoraron sus muros dando lugar a la singularidad y proliferación de las expresiones estéticas en la región; no podemos olvidar tampoco que a través del Camino de Tierra Adentro transitaron los libros, los maestros y los poetas mensajeros que difundieron sus saberes y artes en las vastedades del norte de la entonces Nueva España.

El Camino Real de Tierra Adentro, también conocido como el Camino a Santa Fe o Camino de la Plata, constituye el más antiguo y extenso del continente americano, con una longitud cercana a los 2.600 kilómetros de longitud, aunque no se trata de una vía lineal, sino de toda una zona de influencia que iba desde Ciudad de México hasta la ciudad de Santa Fe (hoy) Nuevo México, en los Estados Unidos de América.

Fue fundamental para la penetración territorial de la Corona Española hacia los llanos de los chichimecas en el norte de la Nueva España. Fue la ruta más consistente y antigua de penetración cultural hacia la parte central del norte de América.

Partiendo de la Plaza de Santo Domingo en Ciudad de México (ubicación de la antigua aduana y de la casa de moneda), seguía por el actual barrio de San Ángel y se extendía por Querétaro hasta San Miguel el Grande. Desde ahí, se desdoblaba en dos ramales para evitar atravesar territorio otomí. En total atraviesa diez entidades (actuales): Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas, Durango y Chihuahua y dos estadounidenses: Texas y Nuevo México.

El descubrimiento de las minas ricas de Zacatecas propició la apertura de rutas intermitentes para la dotación de suministros hacia Guadalajara y hacia México que poco a poco se fueron consolidando. Pese a la resistencia indígena ante la invasión de sus territorios ancestrales, poco a poco se fue consolidando una ruta principal para el transporte de la plata zacatecana y de Guanajuato hacia España. Para este fin se amplió la ruta desde Querétaro rumbo a San Miguel el Grande y hacia San Felipe dirigiéndose a la Gran Chichimeca. La ruta poco a poco se fue consolidando, ampliando su penetración en los territorios recién pacificados, particularmente durante los siglos XVI al XVIII.

La construcción del Camino Real de Tierra Adentro, satisfizo la necesidad de unir, en el periodo colonial, a la Ciudad de México con áreas que prometían elevados beneficios económicos, pues el hallazgo de las minas en la zona norte hizo necesario combatir y contener a las tribus bárbaras que asolaban esas regiones y,

más adelante, propiciar el transporte de metales, así como de mercancías, materias primas y manufacturas; con el paso del tiempo, fue fuente de una sociedad altamente creativa y diversificada, de la cual muchos elementos culturales aún perviven. Señala Gómez Arriola, sobre el particular: «El comercio y la dotación de servicios al viandante favorecieron la consolidación del territorio y la creación de varios ramales en su recorrido. La ganadería, la agricultura y el comercio producido por la explotación de sus diferentes tramos, gradualmente fueron tomando auge desplazando poco a poco el papel primordial de la explotación minera. El tránsito de mercaderías y viajeros propició la creación de mesones, ventas, rancherías, haciendas y poblados que permitieron el flujo de ideas, costumbres, corrientes estéticas o prácticas sociales que le dieron identidad a los diferentes tramos del Camino Real de Tierra Adentro».⁹

De la Cruz y Sánchez refieren que: «La mayor cantidad de plata exportada de la Nueva España en el periodo colonial se extraía de los yacimientos de Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Chihuahua. Esta riqueza minera constituyó el factor decisivo para la colonización del norte mexicano. La prosperidad de pueblos, villas, ciudades y haciendas, así como los cambios culturales de esa región, siguen de cerca los pasos del progreso de la minería y las utilidades proporcionadas por éste, que sufragan los gastos de la colonización de las provincias septentrionales del virreinato.»¹⁰

Cuando ocurrió la guerra entre los Estados Unidos y México entre los años 1846-1847, las tropas de aquel país penetraron en territorio mexicano por los derroteros que había marcado el Camino Real de Tierra Adentro. El Presidente Benito Juárez García, en su peregrinar rumbo al norte (durante el Segundo Imperio), tuvo que utilizar tramos del Camino y la entonces Villa de Paso del Norte —hoy Ciudad Juárez— punto que fue de avanzada hacia Nuevo México, le ofreció refugio; además en su tránsito pasó por otras poblaciones que se conectaban gracias al Camino Real: Querétaro, San Miguel de Allende, Guanajuato, San Luis Potosí, Río Florido, Durango, Parral y Chihuahua.

El Camino Real de Tierra Adentro permaneció como única ruta de comercio e intercambio cultural después de la Guerra entre México y los Estados Unidos y hasta 1880, cuando fue construido el ferrocarril desde Santa Fe, Nuevo México, hasta El Paso, continuando hasta la ciudad de Chihuahua. En la última década de ese siglo

⁹ GÓMEZ Arriola, Ignacio «Ideas para un Plan de Manejo en Itinerarios Culturales Americanos: el Camino Real de Tierra Adentro en ITINERARIOS CULTURALES: PLANES DE MANEJO Y TURISMO SUSTENTABLE. San Miguel de Allende, Guanajuato 13-15 de julio de 2011. Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes e Instituto Nacional de Antropología e Historia. Primera edición, 2011, p. 38. Consultable en: [https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios_Culturales_\(2011\).pdf](https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios_Culturales_(2011).pdf)

¹⁰ DE LA CRUZ Pacheco, José y SÁNCHEZ Joseph (Coords.), Memorias del Coloquio Internacional El Camino Real de Tierra Adentro, México, 2000, citado por RODRÍGUEZ García, Elsa (2013) «El Camino Real de Tierra Adentro: un sendero recorrido», *Diario de Campo*, (11), pp. 55-59 consultable en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/3249/3132>

las principales poblaciones aledañas al Camino Real quedaron enlazadas, por este medio de transporte con la Ciudad de México¹¹.

Más tarde, el cambio en las comunicaciones que supuso la instrucción del ferrocarril aparentemente alteró la vigencia del Camino, pero eso solo puede aplicarse a las poblaciones mayores, ya que, en el medio rural, continuó siendo el Camino Real de Tierra Adentro —ya reducido a la noción de «el camino real»— la única vía conocida para conectar los pequeños pueblos, villas, rancherías, caseríos, haciendas y ranchos que se nutrían del campo.

Luego, la construcción de modernas carreteras que atravesaron el país de norte a sur derivó en que el recuerdo del Camino Real de Tierra Adentro se debilitara, pero ello no significó la desaparición del paisaje, ya que a la fecha son identificables los tramos donde las autopistas corren paralelas al camino, a unos pocos metros de distancia.

En años recientes, el Camino Real de Tierra Adentro, ha significado un importante motivo de cooperación multilateral y una contribución a la identificación de áreas histórico-culturales en el norte de México y sur de los Estados Unidos, como unidad resultante de procesos comunes. Derivado de ello, en 1994 el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el National Park Service (NPS) de Estados Unidos decidieron colaborar para la conservación del patrimonio por medio del Programa «El Camino Real de Tierra Adentro», estableciendo diversos convenios¹², resultado de los cuales en el año 2010, permitieron que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO), emitiera el reconocimiento de esta ruta como un Itinerario Cultural Patrimonio de la Humanidad, mediante su declaratoria del 1 de agosto de 2010, correspondiendo a Guanajuato seis sitios: el Puente del Fraile, el antiguo Real Hospital de San Juan de Dios en San Miguel de Allende, el Puente de San Rafael, el Puente de la Quemada en San Felipe, la ciudad de San Miguel de Allende y el Santuario de Atotonilco, así como el Centro Histórico de Guanajuato capital y sus minas adyacentes.

III. Aporte Cultural

A los testimonios físicos del Camino Real de Tierra Adentro, se deben sumar las diversas formas de expresión del patrimonio intangible, como las fiestas patronales, las

¹¹ PEREA González, José Luis (2016) Cinco siglos de identidad cultural viva, Camino Real de Tierra Adentro. Patrimonio de la Humanidad. Secretaría de Cultura. Primera edición. México.

¹² Se suscribieron convenios con el Bureau of Land Management, la Universidad de Nuevo México en Albuquerque, la Universidad del Paso, Texas y la Oficina de Asuntos Culturales de Nuevo México.

ferias, las peregrinaciones, las procesiones y romerías que se efectúan en diversos pueblos y comunidades, aunado a las cocinas tradicionales —locales y regionales—, la música y las danzas, las leyendas, los usos y costumbres, la indumentaria, las artesanías y los oficios, más el paisaje; en síntesis: el universo de las actividades humanas y los contextos físicos asociados al Camino Real de Tierra Adentro.

De conformidad con la página de la UNESCO¹³, la propiedad inscrita del Camino Real de Tierra Adentro consta de 55 sitios y cinco sitios del Patrimonio Mundial existentes ubicados a lo largo de una sección de 1400 km de esta ruta de 2600 km, que se extiende hacia el norte desde la Ciudad de México hasta Texas y Nuevo México, en los Estados Unidos de América. La ruta fue utilizada activamente como ruta comercial durante 300 años, desde mediados del siglo XVI hasta el siglo XIX, principalmente para transportar la plata extraída de las minas de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí, y el mercurio importado de Europa. Aunque es una ruta que fue motivada y consolidada por la industria minera, también fomentó la creación de vínculos sociales, culturales y religiosos, en particular entre las culturas española y amerindia.

En la síntesis del documento de la UNESCO, se detalla:

«El Camino Real de Tierra Adentro constituye una parte de la Ruta Real Intercontinental Española desde la Ciudad de México hasta Santa Fe. La propiedad consta de cinco sitios urbanos del Patrimonio Mundial y otros 55 sitios relacionados con el uso de la carretera, como puentes, antiguas haciendas, centros/ciudades históricas, un cementerio, antiguos conventos, una cadena montañosa, tramos de carretera, un mina, capillas / templos y cuevas dentro de un tramo de 1.400 km de la carretera entre la ciudad de México y el pueblo de Valle de Allende. El Camino fue un fenómeno extraordinario como canal de comunicación. La plata fue la fuerza impulsora que generó la riqueza y el compromiso del gobierno español y la voluntad de los colonos de «abrir» el territorio del norte para la minería, establecer las ciudades necesarias para los trabajadores y construir los fuertes, las haciendas y las iglesias. El resultado de este proceso altamente rentable fue el desarrollo de minas y la construcción de carreteras y puentes, el establecimiento de ciudades multiétnicas, con edificios elaborados que reflejan una fusión de la decoración española y local, una revolución agrícola en el campo centrada en grandes haciendas de hacienda con iglesias, y el movimiento de personas arriba y abajo del camino, facilitado en gran parte inicialmente por asentamientos de arrieros, todo lo cual condujo al desarrollo de una cultura distintiva a lo largo de la ruta. En última instancia, la riqueza de plata condujo a un desarrollo económico masivo en España y otras partes de Europa y un período de gran

¹³ Consultable en: <https://whc.unesco.org/en/list/1351>

inflación económica. El impacto de la carretera fue enorme en términos de tensiones sociales y, en última instancia, de integración social entre las muchas personas que se involucraron en el desarrollo económico. Las estructuras en la propiedad juntas reflejan algunos aspectos de este intercambio de ideas y personas a lo largo del tramo sur de la carretera.»

Consignando respecto de los requisitos de gestión y protección:

«Se cuenta con una protección legal considerable a nivel federal, estatal y local. En términos de arqueología, los sitios y particularmente el camino en sí están menos protegidos. La condición de conservación de la mayoría de las 60 propiedades nominadas es generalmente buena.

Los arreglos de gestión existen a nivel federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y a nivel estatal en cada uno de los diez estados involucrados. Los sistemas de gestión para la mayoría de los componentes son adecuados y el rol general del INAH es apropiado. Aunque no existe un marco de gestión formal coordinado general para todos los componentes, la Conferencia Nacional de Gobernadores se ha comprometido a apoyar el proyecto del Camino Real de Tierra Adentro a través de la formación de un grupo de trabajo de coordinación.

Es necesario definir y proteger la configuración de los sitios designados más allá de las zonas de amortiguación propuestas cuando se relacionan con las estructuras del paisaje; establecer una protección legal para todos los sitios individuales; y establecer un sistema de gestión global coordinado que abarque todos los sitios.»

La inscripción del Camino Real de Tierra Adentro tuvo lugar en la XXXIV sesión del Comité del Patrimonio Mundial celebrada en la ciudad de Brasilia en Brasil. Los criterios de valor universal excepcional (VUE) por los que fue inscrito el sitio lineal fueron los siguientes: **Criterio II:** El Camino Real de Tierra Adentro se convirtió en una de las rutas más importantes de la corona española hacia sus dominios del norte de América. A lo largo de la ruta existe un repertorio de sitios relacionados con el trabajo en minas y haciendas, comercial, militar, de evangelización y la estructura administrativa diseñada para controlar el inmenso territorio norte del virreinato español, adaptado al entorno local, materiales y técnicas prácticas, que reflejan un fuerte intercambio de ideas culturales y religiosas. **Criterio IV:** El conjunto de sitios a lo largo de la parte meridional del Camino Real de Tierra Adentro, incluyendo ejemplos de edificios, conjuntos arquitectónicos y tecnológicos, ilustran una etapa importante en la historia humana, la explotación colonial española de la plata y la transformación de los paisajes rurales y urbanos asociados.¹⁴

¹⁴ Comité del patrimonio mundial UNESCO, decisión N22 36 29 W102 22 45, 2010. Consultable en:

El patrimonio cultural cumple una inestimable función como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos. Por ello se ha procurado promover y salvaguardar las diversas expresiones culturales, no sólo las culturas rurales, sino también las creadas en las zonas urbanas por los diversos grupos sociales, profesionales e institucionales. Lo anterior, en virtud de la necesidad de suscitar un mayor nivel de conciencia, especialmente entre los jóvenes, de la importancia del patrimonio cultural material e inmaterial y de su salvaguardia.

La importancia de la cultura para la cohesión social se ve firmemente reflejada en el itinerario cultural que corresponde al estado de Guanajuato en el Camino Real de Tierra Adentro, donde a la fecha ya obran (en la declaratoria de la UNESCO) al puente La Quemada, el puente de San Rafael, el hospital Real de San Juan de Dios de San Miguel de Allende, el puente del Fraile, la villa protectora de San Miguel y el santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco (inscritos como patrimonio mundial UNESCO) así como al centro histórico de la ciudad de Guanajuato y sus minas adyacentes.

Consigna Preciado de Alba que: «El territorio que ocupa actualmente el estado de Guanajuato tuvo un papel destacado durante el periodo virreinal debido a la producción minera y agrícola. Estas características propiciaron que a partir del siglo XVIII se presentara un crecimiento demográfico bastante significativo, en gran medida desencadenado por la expansión de las comunidades mineras de San Luis Potosí, Zacatecas y del propio Guanajuato, así como el crecimiento industrial de Querétaro.»¹⁵

Salinas Ramos vincula el establecimiento del Camino Real de Tierra Adentro en la fundación, comunicación y desarrollo de las regiones históricas que comprendieron las alcaldías mayores, como forma de organización administrativa de la Corona española: «En San Miguel el Grande, con respecto a su proceso de formación, al origen y poblamiento de sus villas españolas protectoras (San Miguel y San Felipe); en Guanajuato por su descubrimiento y asentamientos argentíferos, su desarrollo urbano, su proyección económica y una excepcional red de interrelación regional y caminería; en Celaya, por ser la puerta del Bajío y la primera cabecera para adentrarse a un territorio profundamente dinámico en su economía regional, próspero en agricultura, ganadería y comercio; en León, por su importancia estratégica en relación con la frontera de la Nueva Galicia, las incursiones españolas de la época de la conquista, los caminos trazados por la guerra y las mercaderías, la entrada al Valle de los Chichimecas, las estrategias de poblamiento y fundación de nuevos pueblos y villas en los confines septentrionales del imperio; en San Luis de la Paz, por su

<https://whc.unesco.org/document/103439&type=doc>

¹⁵ PRECIADO de Alba, Carlos Armando (2010) Guanajuato Historia de las Instituciones Jurídicas. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Comisión Especial encargada de los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la Republica. Primera edición. México p. 1.

privilegiada ubicación geográfica, que la situaba en una posición importante, en los itinerarios e intercambio entre el centro y el norte novohispano, en su desarrollo y crecimiento como un próspero centro agrícola, comercial y minero, lo cual favoreció su interacción con el Camino Real.»¹⁶

Consignan Cruz López y Camarillo Ramírez: «Sabedores de que esta inscripción no incluye la totalidad de los bienes, se visualizó entonces que lleváramos a cabo una investigación más profunda del Camino Real de Tierra Adentro y los ramales que por sus diversas entradas y salidas posee Guanajuato, en su relación con Querétaro, Michoacán, San Luis Potosí y Jalisco. Nos dimos entonces a la tarea de ubicar sitios que aun en la actualidad conservan vestigios asociados al tan mencionado trayecto, dignos de ser estudiados, particularmente custodiados y preservados.»¹⁷

Sin embargo, existen un sinnúmero de trayectos, fuertes o presidios, haciendas, puentes, edificaciones civiles y religiosas, infraestructura hidráulica y poblaciones, que representan la complejidad, el valor, los bienes heredados, el patrimonio tangible e intangible, y la trascendencia del tan referido itinerario, de forma particular además de los sitios líneas arriba descritos, existe un Registro de la Caminería Histórica, Ramales y Poblamientos derivados del Camino Real de Tierra Adentro, en varios tramos, los que abarcan los poblados de Atotonilco, Mineral de Pozos, Comonfort -cabecera-, Dolores Hidalgo C.I.N., El Cubo, Guanajuato -cabecera-, Monte San Nicolás, Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Rosa de Lima y Soria, en los que se ubican sesenta y cinco sitios de valor patrimonial: Puente de San Rafael, Puente del Fraile, Presa de Calderón, Molino San Rafael, Capilla de San Isidro de Bandita, Capilla de San Mateo, Capilla San Miguelito, Capilla Santa Cruz del Palmar, Capilla del Señor Santiaguito, Capilla Virgen de Guadalupe, Templo La Banda, Capilla San Isidro Los López, Capilla Puerto de Calderón, Capilla de la Santa Cruz, Capilla del Señor de la Salud, Capilla de Casquetos, Alvarito La Cieneguita, Puerto de Nieto y Parroquia de Cerritos en San Miguel de Allende-; Norias con Abrevaderos, en San Luis de la Paz; Puente de la Estancia de San Diego, Hacienda Noria de Alday, Hacienda de San Juan, y Hacienda de Jesús, en San Diego de la Unión; Hacienda de Trojes, Puente la Quemada, Hacienda Laguna de Guadalupe, Hacienda la Quemada, Hacienda el Vigil, Fuerte San Felipe, Ex Hacienda de Gavilanes, Ex Hacienda de El Cubo y Mesón El Aposento, en San Felipe; Mesón Venta el Puerquito, Mesón Venta Colorada, Mesón

¹⁶ SALINAS Ramos, Miguel Santos (2022) «El Camino Real de Tierra Adentro y la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de San Miguel el Grande» en Camino Real Tierra Adentro, por Guanajuato, Gobierno del estado de Guanajuato, Secretaría de Turismo. Primera edición, México, p. 164.

¹⁷ CRUZ López, Graciela y CAMARILLO Ramírez, Luis Ernesto (2022) «Hablemos del Camino Real de Tierra Adentro, hablemos de Guanajuato...» en Camino Real Tierra Adentro, por Guanajuato, Gobierno del estado de Guanajuato, Secretaría de Turismo. Primera edición, México, p. 19.

Venta de la Cruz, Capilla el Puerquito, Puente Negro, Puente de los Alcatraces, Presa del Molino, Hacienda San Miguel y Fuerte el Sorbete, en Ocampo; Ex Hacienda de la Erre, Capilla de San Nicolás de Arroyo Seco, Capilla la Ventilla San Sebastián, Hacienda El Gallinero, Hacienda de Trancas y Templo del Señor Llanito, en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; Templo de los Remedios, Molino de Soria, Hacienda de los Morales y Hacienda de Melgar en Comonfort; Capilla Orduña de Abajo en Ocampo; Puente Amexhe, Capilla Abandonada, Capilla de las Ánimas, Capilla La Pinta, Capilla Los Ángeles, Capilla San Antonio, Templo San Isidro, Parroquia de San Miguel y Monumento Casa Grande, en Apaseo el Grande; Ex Estación del Ferrocarril y Jaral de Berrios, en San Felipe.

En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas.

Señala David Jiménez Guillén: «El Camino Real de Tierra Adentro (CRTA), como itinerario cultural, representa mucho más que una ruta que parte de las vías utilizadas desde tiempos muy tempranos por quienes habitaron durante siglos estos territorios, a las que se fueron sumando otras por donde transitó y fluyó el naciente sistema virreinal, lo cual detonó en nuevas relaciones históricas y establecimientos culturales, asociados a una nueva realidad de la que surgieron elementos que hoy reconocemos como parte de nuestra identidad.»¹⁸

El comercio y la dotación de servicios al viajero permitieron la consolidación del territorio y la creación de varios ramales en su recorrido, con lo que se detonó un auge en la ganadería, la agricultura y el comercio, desplazando como tema principal el papel de la explotación minera; esto favoreció la creación de mesones, ventas, rancherías, haciendas y poblados lo que generó el flujo de ideas, costumbres, corrientes estéticas o prácticas sociales que le dieron identidad a los diferentes tramos del Camino Real.

La diversidad cultural es una de las fuentes del desarrollo, no solamente en términos de crecimiento económico, sino también de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria, así como de identidad.

Nuestra entidad, como cruce importante del Camino Real, conserva vestigios de su historia, tramos tangibles de su existencia, lo que nos da información importante de nuestro origen; edificaciones que nos marcan su impronta, desde fuertes que

¹⁸ JIMÉNEZ Guillén David (2022) «Vivir, andar y preservar el camino. Guanajuato en el Camino Real de Tierra Adentro. La gestión de un itinerario cultural» en Camino Real Tierra Adentro, por Guanajuato, Gobierno del estado de Guanajuato, Secretaría de Turismo. Primera edición, México, p. 15.

protegían a viajeros y arrieros de ataques chichimecas, hasta ventas, mesones y trojes que daban señal de la actividad comercial del camino y del desarrollo agrícola del Bajío. A pesar de su estado (por el inexorable paso del tiempo), es dable observar las características de las construcciones, permitiendo maravillarnos por su ingenio, el uso de materiales y procesos constructivos, que ilustran el periodo de abundancia que significó el tránsito de la plata y el comercio por el camino.

En el recorrido se puede percibir una gran tradición y fe, moviéndose de localidad en localidad, dando origen a capillas, templos o nichos que los arrieros utilizaban para encomendarse en su camino pidiendo protección; las primeras (las capillas) como medio para auxiliar en la evangelización de la región, hasta santuarios que nos dieron luego sentido de identidad como nación (Atotonilco).

El Camino Real, como detonante de desarrollo en su paso hacia los minerales y el mercurio, además de ruta comercial, detonó obras de ingeniería hidráulica con presas, molinos y puentes, generando beneficios a las recién creadas haciendas, lo que motivo la producción agrícola en el Bajío, espacios todos ellos que fueron escenarios de la historia de Guanajuato y del país, constituyendo una serie de itinerarios de valor cultural.

IV. Aporte Social

La actual situación a la que se ha llegado en la percepción que tenemos sobre la herencia cultural y natural que hemos recibido, es resultado de una clara evolución en su conocimiento, derivada de una mejor comprensión respecto a su complejidad. Movilidad y territorialidad, han incorporado en los últimos cuatro lustros una dimensión a lo patrimonial que podríamos apuntar se puso en marcha en la convención de París de 1972, pero que ha ido adquiriendo una escala consecuente con la ampliación de las tipologías reconocidas, caso de los itinerarios culturales o los paisajes culturales, y con la consabida preocupación de su comprensión por parte de la población que debe valorarlas y protegerlas, ya señalada por la misma UNESCO.

Respecto a la primera, el reconocimiento de que el ser humano se ha desplazado desde los albores de la historia, marcó el inicio a la identificación de esos corredores que le permitieron transitar e intercambiar a lo largo de la historia. Son territorios en la actualidad separados por unas fronteras artificiales surgidas en la inmensa mayoría de los casos en el siglo XIX, pero que permitieron el trasiego de personas, conceptos y objetos desde que se establecieron como canales de difusión.

Todo lo anterior encierra también otro aspecto que es el de la identificación de un itinerario cultural que responde a unas apreciaciones históricas de sus

componentes, desde los elementos a su recorrido y que en algunos casos y en parte son utilizados por otras propuestas como son las rutas turísticas. Estas circunstancias nos deben hacer valorar la figura de itinerario cultural en su múltiple escala, territorial, objetual e inmaterial, lo que nos hace transitar desde la apreciación de los intercambios, a la identificación de los valores patrimoniales de las distintas tipologías de bienes que se aglutinan en él, pasando por un reconocimiento de las manifestaciones humanas, como elemento indisoluble de muchos de estos bienes.

El ejercicio que se realiza de identificación y valoración se convierte a la postre en una instrumentalización de elementos para alcanzar un objetivo que va más allá de su valoración como elementos patrimoniales, al no ser sólo el hecho de proteger lo que implica su recuperación, sino el medio para asentar conceptos como los de identidad, articulación territorial, desarrollo económico y que a partir de lo cual traen como consecuencia una potenciación por el conocimiento en sí de dichos elementos.

Miró señala: «En el caso del territorio la tendencia a identificar una serie de bienes en un contexto específico. convierte a este segundo aspecto en el marco adecuado para emplear los bienes que lo integran como elementos diferenciadores que permiten poner en valor regiones que emplean dicha herencia cultural como elemento básico de desarrollo a través de distintas iniciativas. Una visión que trabaja con una escala territorial determinada en la que se reconoce el papel que los recursos endógenos pueden tener en la capacidad de generar progreso a partir de la función social del patrimonio.»¹⁹

Estos principios se vuelven fundamentales para la conformación de espacios sinérgicos, de sociedad y gobierno, en la construcción de una ciudadanía enfocada en los acontecimientos de interés común y motivo de trabajo articulado para su desarrollo.

Aspectos que concurren en el itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro en el estado de Guanajuato.

Con la presente declaratoria, al amparo de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, se busca además concitar por conducto de la Secretaría de Turismo y el Instituto Estatal de la Cultura a los municipios en los que pasa el camino, para detonar la elaboración y puesta en operación de un plan de manejo y gestión -

¹⁹ **MIRÓ Alaix**, Manuel. (1997) «Interpretación, identidad y territorio. Una reflexión sobre el uso social del patrimonio». PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Sevilla), 18, pp. 33-37, citado por **SORROCHE Cuerva**, Miguel Ángel (2020) «Caminos de ida y vuelta, los itinerarios culturales, como figura patrimonial. Los caminos reales como recorridos históricos.» en Memorias del Primer conversatorio Internacional en Línea Camino Real de Tierra Afuera. De Zacatecas a Texas. México, Primera edición, p. 28.

acorde al marco jurídico-, buscando no solo la preservación estricta de los espacios patrimoniales, sino además involucrar a la población que los habita.

Se destaca a este respecto que el 13 de marzo de 2024 se constituyó la unidad de gestión y mesa interinstitucional de gestión del Itinerario Cultural Camino Real de Tierra Adentro conformado por servidores públicos representantes del Instituto Estatal de la Cultura, la Secretaría de Turismo y los municipios de Apaseo el Grande, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe, San Luis de la Paz y San Miguel de Allende, con el objeto de dar cauce y cumplimiento a las metas y objetivos del Plan de Manejo del Camino Real Tierra Adentro de Guanajuato.

La declaratoria de la UNESCO establece el mandato al Estado mexicano en sus diferentes órdenes y niveles de gobierno para la preservación de los bienes patrimoniales y su patrimonio asociado a través de la creación de un Plan de Manejo bajo la categoría de Itinerario Cultural. Dicho plan ha clasificado el manejo patrimonial en cuatro campos:

1. La protección de carácter normativo y legal.
2. La conservación, restauración y aprovechamiento de los bienes.
3. La divulgación, investigación científica y re significación patrimonial.
4. La gestión a través de una Unidad de Gestión para el seguimiento, monitoreo y uso sostenible.

En atención a lo cual, al haber coincidencia en los objetivos de la declaratoria de la UNESCO y la contenida en el presente instrumento, y con la intención de consolidar un solo grupo que busque alinear los trabajos en el objetivo común, y al abarcar en ambos los mismos municipios, se buscar dar continuidad a los trabajos precitados al amparo de la presente declaratoria.

V. Alineación con los instrumentos de planeación

Alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo

<p>Línea Estratégica 2.3. Turismo. Transformar al sector turístico en el pilar del crecimiento económico, del desarrollo inclusivo y de la sostenibilidad del patrimonio cultural y ambiental del estado.</p>	<p>Objetivo 2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.</p>	<p>• Estrategia 2.3.1.4 Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos.</p>
--	---	--

Línea Estratégica 3.2 territorio. Favorecer el desarrollo de asentamientos humanos compactos, inclusivos, seguros, sustentables e intercomunicados, con una infraestructura que favorezca su resiliencia, la optimización en el uso de los recursos naturales y el aprovechamiento de energías renovables.

Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

• **Estrategia 3.2.1.5** Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.

Alineación con el Programa de Gobierno 2018-2024

Línea Estratégica Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte para los habitantes del estado con enfoque accesible, innovador y de calidad;

Objetivo 3.6: Incrementar el acceso y la participación equitativa de la población del estado de Guanajuato en el arte y la cultura y fomento a la lectura, la estrategia

• **Estrategia 3.6.5** Conservación y rehabilitación del patrimonio cultural del estado y la línea de acción 2. Fomentar la investigación, rescate y salvaguarda de las diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial del estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente señaladas, tengo a bien expedir el siguiente:

DECRETO GUBERNATIVO NÚMERO 171

Artículo Único. Se declara Patrimonio Cultural tangible del estado de Guanajuato al itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro, caminería y sus ramales en territorio guanajuatense, en los siguientes términos:

Declaratoria de Patrimonio Cultural tangible

Artículo 1. Se declara Patrimonio Cultural tangible de los guanajuatenses al itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro, caminería y sus ramales en territorio guanajuatense.

Declaratoria de interés público

Artículo 2. Se declara de interés público la salvaguarda del itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro, caminería y sus ramales en territorio guanajuatense, en tanto constituye Patrimonio Cultural tangible de la entidad, la cual

- I. **Tramo de Ojuelos a Ocampo (coordenadas 237,703.29E, 2,410,528.31N – 243,457.59E, 2,395,935.51N, 15.92 km)**
Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; Partiendo de los límites del municipio de Ojuelos (Jal), Tramo de la carretera Federal 51, San Antonio (Ocam), las Amapolas (Ocam), El Saucito (Ocam), llegando a la cabecera de Ocampo.
- II. **Ramal de Comanja de Corona (Jal) a Ocampo (coordenadas 241,877.06E, 2,386,141.49N – 243,721.96 E, 2,395,431.70N, 10.38 km)**
Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; Lagunillas «La Esquina del Monte» (Ocam), El Conejo (Ocam), La Tinaja (Ocam), San Mauricio «La Puerta de la Tinaja» (Ocam), llegando a la cabecera de Ocampo.
- III. **Tramo del Torreón (Ocampo) a Límites con Edo. De San Luis Potosí (coordenadas 244,584.69E, 2,375,544.07N – 248,528.68E, 2,415,513.40N, 43.03 km)**
Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; Santa Catarina (Ocam), San José del Torreón (Ocam), El Cópore (Ocam), el Potrero de Manzanillas (Ocam), La Luz (Ocam), Callejón del Conejo (Ocam), La Calavera (Ocam), El Tropezón (Ocam), La Piedra Parada «la Laguna» (Ocam), Efigenia (Ocam), Rancho Nuevo (Ocam), San Bernardo (Ocam), Purísima de Rangel «La Chiripa» (Ocam), El Arbolito (Ocam), Santa Fe (Ocam), Carmen del Norte (Ocam), San Rafael de las Ánimas (Ocam), Laguna de Guadalupe (S. F.) El Vigil (S. F.).
- IV. **Tramo Ocampo a San Felipe (coordenadas 243,458.90E, 2,395,933.47N – 270,457.03E, 2,376,732.63N, 35.34 km)**
Partiendo de la cabecera de Ocampo, camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; El Desmonte de Galicia (Ocam), El Sorbete (Ocam), El Puerquito (Ocam), La Cruz (Ocam), La Tlachiquera (Ocam), Las Trojes, Jesús María (Ocam), Los Girasoles (S.F.), Fuerte Viejo (S.F.), Herrerías (S.F.), Cañaditas (S.F.), Las Hartonas (S.F.), Puente la Piedra (S.F.), La Joya (S.F.), llegando a la cabecera de San Felipe.
- V. **Tramo de San Felipe a Dolores Hidalgo C.I.N. (coordenadas 270,495.10E, 2,375,771.84N – 298,697.20E, 2,341,398.77N, 49.14 km)**
Partiendo de la cabecera de San Felipe, camino que atraviesa, cruza o

confluye con las comunidades y localidades; La Joya (S.F.), Santa Helena (S.F.), La Huerta (S.F.), El Aposento (S.F.), Regino González (S.F.), Fracción Vergel de Guadalupe (S.F.), El Gato (S.F.), Capillas (S.F.), Los Nogales (S.F.), La Quemada (S.F.), El Pescado (S.F.), El Lindero «Arroyo Blanco» (S.F.), La Angostura (D.H.), San Elías (D.H.), El Llano de Tecolote (D.H.), Trancas Viejas (D.H.), El Carmen de Trancas «EL Salto» (D.H.), Trancas (D.H.), Rancho de Guadalupe (D.H.), El Banco «San Vicente de la Providencia» (D.H.), San Nicolás de la Presa (D.H.), Rancho Nuevo del Gallinero (D.H.), El Gallinero (D.H.), Colonia el Cedro (D.H.), Ejido San José de Badillo (D.H.), Ejido Dolores (D.H.), llegando a la cabecera de Dolores Hidalgo C.I.N.

VI. Tramo de Dolores Hidalgo C.I.N. a San Miguel de Allende. (coordenadas 299,247.17E, 2,339,934.64N – 317,530.77E, 2,315,445.64N, 32.82 km)

Partiendo de la cabecera de Dolores Hidalgo, camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; Colonia Las Palomas (D.H.), San Antonio del Pretorio (D.H.), Bolaños (D.H.), La Ventilla (D.H.), Providencia de la Erre (D.H.), La Erre (D.H.), La Laguna (D.H.), San Nicolás de Arroyo Seco (D.H.), San José de la Caja (D.H.), La Esperanza (S.M.A.), Los Ricos de Abajo (S.M.A.), Leonardo González (S.M.A.), Nuestra Señora de la Soledad «Monasterio» (S.M.A.), El Vértice (S.M.A.), Santuario de Atotonilco (S.M.A.), El Cortijo (S.M.A.), Venancio Espinoza «El Cortijo» (S.M.A.), Jacarandas (S.M.A.), Santa Verónica (S.M.A.), La Hoja Seca (S.M.A.), Lomas de San José (S.M.A.), El Vergel de los Laureles (S.M.A.), San Benito (S.M.A.), Colonia Miguel Hidalgo (S.M.A.), San Antonio (S.M.A.), Loma de San Miguel (S.M.A.), llegando a la cabecera de San Miguel de Allende.

VII. Tramo San Miguel de Allende a Comonfort. (coordenadas 317,929.40E, 2,312,291.19N – 316,675.74E, 2,292,558.92N, 24.49 km)

Partiendo de la San Miguel de Allende, camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; Rincón de Canal (S.M.A.), Poblado de Don Diego (S.M.A.), Santa Teresita de Don Diego (S.M.A.), San Marquitos (S.M.A.), San Marcos de Begoña (S.M.A.), El Puerto de Calderón (S.M.A.), Calderón (S.M.A.), Rinconcillo de los Remedios (Comonfort), Cerca Larga (Comonfort), San Pedro (Comonfort), Arias (Comonfort), Orduña de Abajo (Comonfort), Refugio de Abajo (Comonfort), San Jerónimo (Comonfort), Establo Don Eziquio (Comonfort), La Mezquitada (Comonfort), Hacienda de Virela (Comonfort), Virela (Comonfort), El Motorcito llegando a la cabecera de Comonfort.

VIII. Ramal Comonfort a Çelaya (Soria). (coordenadas 316,843.75E, 2,291,353.91N – 317,478.93E, 2,286,966.97N, 4.83 km)

Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; Hacienda de Melgar «Humberto Balleza Sánchez» (Comonfort), El Vergel (Comonfort), Empalme Escobedo (Comonfort), llegando a Soria (Comonfort).

IX. Ramal de Comonfort a Apaseo el Grande. (coordenadas 316,935.92E, 2,292,402.74N – 337,828.50E, 2,273,939.86N, 37.88 km)

Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; La Presita (Comonfort), Los Arbolitos «Marcelina Camacho López» (Comonfort), Jalpilla (Comonfort), El Bordo «El Bordo de la Placita» (Comonfort), La Presa «Rancho de la Presa de los Olaldes» (Comonfort), La Borunda (Comonfort), Guani «Santa María de Guadalupe» (Comonfort), Picacho (Comonfort), Tierra Blanca (Apaseo el Grande), Obraje de Ixtla (Apaseo el Grande), Los Escobedos (Apaseo el Grande), San Miguel Ixtla (Apaseo el Grande), Ixtla el Bajo (Apaseo el Grande), Ejido Punta de Obrajuelo (Apaseo el Grande), Obrajuelo (Apaseo el Grande), Caleras de Obrajuelo (Apaseo el Grande), Calera de Ameche (Apaseo el Grande).

X. Límites de San José Iturbide a Querétaro. (coordenadas 353,005.13E, 2,30,348.95N – 355,994.44E, 2,322,733.81N, 12.90 km)

Puerto de Carroza (S.J.I.), Estancia de San Diego (S.J.I.), San Diego de las Traslquilas (S.J.I.), Ranchito Nuevo de Buenavistilla (S.J.I.), Buenavistilla, (S.J.I.), Las Cajitas, (S.J.I.), Rancho Viejo(S.J.I.), La Venta (S.J.I.), Rancho Nuevo (S.J.I.), Arroyo del Gachupín (S.J.I.), llegando a la Cabecera de San José Iturbide.

XI. Tramo San José Iturbide a San Luis de la Paz. (coordenadas 356,108.03E, 2,323,474.15N – 343,832.13E, 2,354,881.55N, 36.60 km)

Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; La Providencia (S.J.I.), Ojo de Diego (S.J.I.), La Reforma (S.J.I.), El Cárcamo (S.J.I.), La Vega de Arriba (S.J.I.), Atonguito (S.J.I.), La Soledad de Arriba (S.J.I.), La Noria (Doctor Mora), Ejido Begoña (Doctor Mora), Obrajito de Abajo (Doctor Mora), Puerta de la Barranca (Doctor Mora), La Barranca (Doctor Mora) Puerto del Gato (San Luis de la Paz), Buenavista Tercero (San Luis de la Paz), Pozo del Huizache (San Luis de la Paz), Santa Brígida (San Luis de la Paz), Paso Colorado (San Luis de la Paz), Misión de Chichimecas Dos (San Luis de la Paz), Misión de Chichimecas (San Luis de la Paz), llegando a la Cabecera de San Luis de la Paz.

XII. Ramal de Pozos a San Luis de la Paz. (coordenadas 345,236.82E, 2,348,236.73N – 342,849.64E, 2,355,355.63N, 7.78 km)

Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades;

San Pedro de los Pozos «Mineral de Pozos» (S.L.P.), Ex Estación de Pozos (S.L.P.), San Isidro de Pozos (S.L.P.), Rancho la Indeseada (S.L.P.), Colonia Benito Juárez (S.L.P.), llegando a la Cabecera de San Luis de la Paz.

XIII. Tramo San Luis de la Paz a San a San Diego de la Unión. (coordenadas 341,804.32E, 2,356,398.21N – 306,388.75E, 2,374,248.89N, 40.61 km)

Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades: Los Sauces «El Derramadero» (S.L.P.), Los López (S.L.P.), El Toreador de Abajo (S.L.P.), Ejido San Luis (S.L.P.), San José del Carmen «El Cascarero» (S.L.P.), Pompas (S.L.P.), Taranda (S.L.P.), El Pedregal (S. D. U.), Rancho Seco (S.D.U), El Rosalito (S.D.U), Ex- Hacienda de Jesús (S.D.U), La Frutera (S.D.U), San Rafael (S.D.U), Cuatro Esquinas (S.D.U), Mulatos (S.D.U), La Concepción Uno (S.D.U), Santa Rosa de Maravillas (S.D.U), San Vicente (S.D.U), Santo Niño, (S.D.U), San José de Gracia (S.D.U), Providencia (S.D.U), El Cerrito (S.D.U), La Presita de la Luz (S.D.U), Rancho de Cuatro Palmas (S.D.U), Ex- Hacienda Noria de Alday (S.D.U), Intermedio San Diego de la Noria, llegando a la Cabecera de San Diego de la Unión.

XIV. Tramo San Diego de la Unión a San Felipe. (coordenadas 30,813.25E, 2,374,581.80N – 271,124.81E, 2,376,655.83N, 51.23 km)

Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades: San Juan Pan de Arriba (S.D.U), Santa Rosa (S.D.U), El Salitre (S.D.U), Cabras (S.D.U), El Mirador (S.D.U), San Isidro (S.D.U), El Salitrillo (S.D.U), Miramar (S.D.U), Presa de Monjas (S.D.U), La Virgen (S.D.U), Laguna del Puerto (S.D.U), Buenavista del Cabo (S. F.), Capetillo (S. F.), La Estancia del Cabo (S. F.), San Andrés del Cabo (S. F.), El Fuertecito (S. F.), El Ranchito (S. F.), llegando a la Cabecera de San Felipe.

XV. Ramal de Buenavista del Cubo a la Quemada. (coordenadas 286,190.04E, 2,365,848.67N – 280,986.43E, 2,357,080.51N, 11.34 km)

Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades: Buenavista del Cubo (San Felipe) a La Quemada (San Felipe).

XVI. Tramo Dolores Hidalgo C.I.N. a San Diego de la Unión. (coordenadas 299,261.70E, 2,341,212.47N – 30,351.58E, 2,374,310.75N, 36.93 km)

Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades: Colonia Padre Hidalgo (D. H.), La Cruz del Padre Razo «La Crucita» (D. H.), Rancho Barrientos (D. H.), Rancho Jic (D. H.), Río Laja (D. H.), Rancho Santa Margarita «Rincón de Abasolo» (D. H.), Rancho El Calvarito (D. H.), San Isidro (D. H.), Las Trojes del Rincón (D. H.), Tepozanes (D. H.), El Prieto (D. H.), Palo Amarillo

(D. H.), Los Claveles (D. H.), San Juanita «La Ponderosa»(S.D.U.), La Trinidad (S.D.U.), La Angostura (S.D.U.), Los Rodríguez (S.D.U.), Tanque Nuevo (S.D.U.), San Antonio (S.D.U.), Nainare (S.D.U.), La Biznaga (S.D.U.), La Cantera (S.D.U.), Zacatequillas (S.D.U.), llegando a la Cabecera de San Diego de la Unión.

XVII. Tramo San Miguel de Allende a Guanajuato. (coordenadas 317,799.69E, 2,313,666.95N – 264,597.55E, 2,322,625.22N, 72.12 km)

Partiendo de la Cabecera de San Miguel de Allende, camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; Santa Clara (S.M.A.), Casa de San Miguel (S.M.A.), Loma Blanca de Tirado (S.M.A.), Colonia Esperanza (S.M.A.), El Capaderillo (S.M.A.), Vivienda de Abajo Urbana (S.M.A.), Los Checos (S.M.A.), Santa Amalia (S.M.A.), San Lorenzo «Baldomero Jiménez» (S.M.A.), Rancho Nuevo Villa de Guadalupe (S.M.A.), Villa de Santiago «San Lucas» (S.M.A.), Vista Hermosa de Santa Elena (S.M.A.), Xoconostle el Grande (D.H.), El Caracol «La Laguna» (D.H.), Las Rucías (D.H.), El Carmen de la Cuesta (D.H.), La Cantera (D.H.), La Laguna (D.H.), El Chorro «Las Lagunitas» (Gto.), Presa de Montelongo (Gto.), La Sauceda «Santa Fe de Guadalupe» (Gto.), San José del Rodeo (Gto.), Las Cunetas (Gto.), Agua Zarca (Gto.), Fracción Carbonera «El Microbio» (Gto.), San Isidro (Gto.), Yerbabuena (Gto.), Señor Vázquez (Gto.), Granja San Martín «Subida la Cuesta» (Gto.) llegando a la cabecera de Guanajuato.

XVIII. Trazo Antiguo de San Miguel de Allende a Guanajuato «Puente de San Rafael». (coordenadas 316,631.20E, 2,313,843.31N – 309,978.62E, 2,316,75.13N, 8.76 km)

Partiendo de la Cabecera de San Miguel de Allende, camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; Loma de Tirado (S.M.A.), Los López (S.M.A.), San Rafael (S.M.A.), Vivienda de Abajo (S.M.A.), Los Checos (S.M.A.).

XIX. Tramo San Damián- El Cubo – Guanajuato. (coordenadas 299,270.32E, 2,316,185.75N – 267,325.08E, 2,324,136.55N, 45.99 km)

Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; La Luz (D.H.), San Damián (S.M.A.), Xoconoxtle El Grande (D.H.), Xoconoxtle El Remátao (D.H.), La Cuesta de Tanderos (D.H.), Mineral del Cubo (Gto.), El Cedro «Mineral del Cedro» (Gto.), Colonia Olimpo «Casas Blancas» (Gto.), El Trompetero «Cerro del Trompetero» (Gto.) llegando a la cabecera de Guanajuato.

XX. Tramo San Miguel de Allende a Límites de Querétaro (coordenadas 319,087.97E, 2,313,675.20N – 343,088.95E, 2,306,334.03N, 27.01 km)

Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; Cabecera de San Miguel de Allende, Rancho el Refugio (S.M.A.), El Siete (S.M.A.), La Forma Uno (S.M.A.), Tlacolula (S.M.A.), San José de Corralejo (S.M.A.), Corralejo de Arriba (S.M.A.), Puente del Carmen (S.M.A.), Las Golondrinas (S.M.A.), Cerritos (S.M.A.), Nicolás Rosas Aguado (S.M.A.), Puerto de Nieto (S.M.A.), Santas Marías (S.M.A.), Granja Leticia (S.M.A.), Oreadero (S.M.A.), Fracción San José el Alto (S.M.A.), San José de la Palma (S.M.A.), Cañada de Santas Marías (S.M.A.).

XXI. Tramo Ramal de Alcocer a Rancho El Refugio (S.M.A.). (coordenadas 322,804.83E, 2,308,884.59N – 323,078.70E, 2,312,171.86N, 3.30 km)

Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; Alcocer (S.M.A.), Rancho El Refugio (S.M.A.)

XXII. Tramo Guanajuato a San Felipe. (coordenadas 265,498.80E, 2,327,065.78N – 270,342.82E, 2,375,933.60N, 59.40 km)

Camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; Fraccionamiento Balcones de la Esperanza (Gto.), Llano Grande (Gto.), La Concepción (Gto.), Joya de Lobos «Cumbres del Guapillo» (Gto.), Llanos de la Fragua (Gto.), Calera de los Ruiz (Gto.), San Bartolo (Gto.), El Varal (Gto.), El Cuate (Gto.), El Zorrillo (Gto.), Canterita al Sur de Santiaguito (San Felipe), Santiaguillo (S. F.), Rincón de Ortega (S. F.), Las Minas «Los Gavilanes» (S. F.), Las Pailitas «Cuernos Huecos» (S. F.), El Ancón (S. F.), Cantera Sur (S. F.), Lomas de la Asunción «El Pujido» (S. F.), Los Arrastres (S. F.), El Terrero «Terrero Sun» (S. F.), Tierras Prietas (S. F.), La Obra (S. F.), El Mastranto Sur (S. F.), El Potrero (S. F.), San Francisco (S. F.), Cruz Verde (S. F.); Filiberto Solís, llegando a la Cabecera de San Felipe.

XXIII. Tramo San Felipe- Límites a San Luis Potosí. (coordenadas 270,780.73E, 2,377,060.71N – 297,853.88E, 2,404,637.10N, 41.27 km)

Partiendo de la cabecera de San Felipe, camino que atraviesa, cruza o confluye con las comunidades y localidades; Varal del Norte (S. F.), Santa Gertrudis (S. F.), Chirimoya Vieja (S. F.), La Puerta de San Juan (S. F.), Granja de Guadalupe (S. F.), San Bartolo de Berrios (S. F.), San Francisco (S. F.), Buena Vista «Lucio Contreras Martínez» (S. F.), Jaral de Berrios (S. F.), Guadalupe «Ex-Hacienda Casco de Lequeitio», Lequeitio (S. F.).

XXIV. Guanajuato - Dolores Hidalgo C.I.N. (coordenadas 265,240.16E, 2,326,335.13N - 298,267.04E, 2,340,429.72N, 58.45 km)

Partiendo de la cabecera de Guanajuato, camino que atraviesa, cruza o

confluye con las comunidades y localidades; Fraccionamiento Balcones de la Esperanza (Gto.), Los Mexicanos (Gto.), Monte de San Nicolás (Gto.), Hacienda de Arriba (Gto.), Santa Rosa de Lima (Gto.), Socavón de Burgos «La Conda» (Gto.), Rancho de En medio (Gto.), Cañada de González (D. H.), El Refugio de Trancas (D. H.), Terrero de Trancas (D. H.), Los Hernández (D. H.), Los Serna (D. H.), Colonia Francisco I. Madero (D. H.), El Garambullo (D. H.), La Morera, llegando a la cabecera de Dolores Hidalgo C.I.N.

Los cuales se ilustran en el mapa que forma parte de la presente Declaratoria como Anexo.

Seguimiento de los trabajos

Artículo 3. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de las Secretarías de Turismo, Gobierno, Educación, Desarrollo Social y Humano, y el Instituto Estatal de la Cultura, conjuntamente con los municipios de Apaseo el Grande, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe, San Luis de la Paz y San Miguel de Allende, quienes, en el ámbito de su competencia, por conducto de la unidad de gestión y mesa interinstitucional de gestión del itinerario cultural camino real de tierra adentro, serán responsables de tomar las medidas necesarias que permitan la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización del itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro, caminería y sus ramales en territorio guanajuatense, para garantizarlas como Patrimonio Cultural tangible del estado de Guanajuato.

Comunicación a cargo de la Secretaría de Gobierno

Artículo 4. La Secretaría de Gobierno, de conformidad con la atribución que le establece el artículo 23, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, realizará la difusión de la presente declaratoria, en el estado de Guanajuato, en tanto constituye Patrimonio Cultural tangible de la entidad, a los Poderes Judicial y Legislativo, Organismos Autónomos, así como a los ayuntamientos en la Entidad.

TRANSITORIOS

Inicio de vigencia

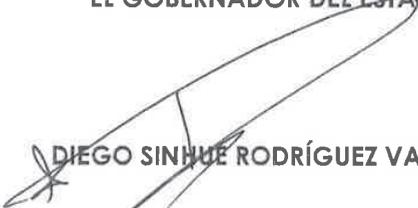
Artículo Primero. El presente Decreto Gubernativo entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Disposiciones para la organización y funcionamiento

Artículo Segundo. La unidad de gestión y mesa interinstitucional de gestión podrá expedir las disposiciones para su organización y funcionamiento, así como los planes del itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro, caminería y sus ramales en territorio guanajuatense.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 24 de mayo de 2024.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO



DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



J. JESÚS OVIEDO HERRERA

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN



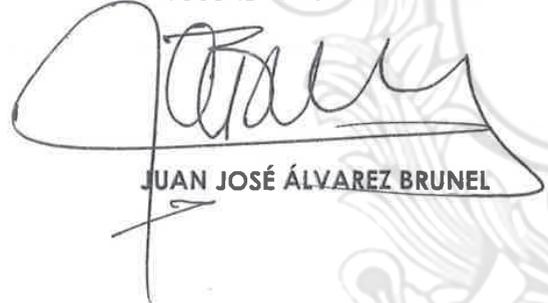
JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ MEZA

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



GERARDO TRUJILLO FLORES

EL SECRETARIO DE TURISMO



JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL



ANEXO DE REFERENCIA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE DEL ESTADO DE CHIAPAS AL ITINERARIO CULTURAL DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO, CAMINERIA Y SUS RAMALES EN TERRITORIO GUANAJUATENSE

FECHA: ABRIL 2024
 CLAVE DECLATORIA: CRTA-00
 ESCALA: 1:500 000

Sistema: CGS80
 Proyección: Universal Transversa de Mercator
 Cuadrícula UTM e escala 10 000 m
 Datum Horizontal: ITRF08 época 2010.0
 Referencia de Coor: NAVD88
 Fuente: Información topográfica INEGI

Simbología

- Trazo del Camino Real y Ramales
- Localidades y Poblados
- Red Carretera actual

Límites Estatales

- Sitios con Valor Patrimonial del Camino Real (Puentes, Recintos Religiosos, Obras Hidráulicas, Ventas, Tramos de Caminera, Fuertes, Haciendas, Poblados y Monumentos)

Consultar más detalles e información:
<https://portal.guanajuato.gob.mx/boletines/chiapasguamajala/>

